

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS DIECINUEVE Y VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Maestro Mauricio Mantilla Aguirre.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/425/2022 con fecha de recepción veintidós de agosto de dos mil veintidós.

4. Órgano supervisado. Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, los días diecinueve y veinte de octubre de dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: La titular de órgano, Licenciada Rosa Carmen Balderas Adán.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintiséis de septiembre de dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al administrador del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a

entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas y/o denuncias.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **706** audiencias, desahogando **280**, difiriendo **411** y cancelando **15**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **968** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **97** medios de auxilio judicial, y librados **36** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **89** sentencias definitivas y **84** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **19** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue recibido **01** amparo directo y **18** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron **129** promociones irregulares y fueron

abiertos **153** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue de **611** expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1,589** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **5,526** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	04
General	Excusas	04
General	Incidentes	04
Materia Civil	Juicios sucesorios	03

Materia Civil	Jurisdicción voluntaria	01
Materia Civil	Medios preparatorios de juicio	03
Materia Civil	Juicio Ordinario	02
Materia Civil	Interdictos	02
Materia Civil	Reivindicatorio	03
Materia Civil	Juicio de Desahucio	02
Materia Mercantil	Juicio Oral	02
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo Oral	01
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	03

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **11** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciocho horas con treinta minutos del día veinte de octubre de dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Mauricio Mantilla Aguirre.	Visitador Judicial.
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.	Visitadora Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Rosa Carmen Balderas Adán	Jueza Tercera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

ANEXO 1
INCIDENCIAS Y MANIFESTACIONES

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Rosa Carmen Balderas Adán	Jueza.
2	Manuel Alejandro Varela Rodríguez	Secretario de Acuerdo y Trámite.
3	Jesús Manuel Reyes Hernández	Secretario de Acuerdo y Trámite.
4	Sonia Lizette Pereda Rodríguez	Actuaria.
5	Rolando III López Salazar	Actuario
6	Luis Teodoro Olivares Hernández	Actuario
7	Claudia Elizabeth Quiroz Dávila	Secretaria Taquimecanógrafa.
8	María Josefina Martínez Vielma	Secretaria Taquimecanógrafa.
9	Rita Margarita González Pruneda	Secretaria Taquimecanógrafa.
10	Aracely Margarita Castillo Torres	Secretaria Taquimecanógrafa.
11	Cinthia Arlenn Trinidad Rosales	Secretaria Taquimecanógrafa.
12	Isaac Rangel Juárez	Auxiliar Administrativo

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, no habiendo manifestación alguna.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	388	318	706
Total de audiencias desahogadas.	142	138	280
Total de audiencias diferidas.	245	166	411
Total de audiencias canceladas.	1	14	15

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	2
---	---

En este acto se procede a preguntar al Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado Manuel Alejandro Varela Rodríguez, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando [REDACTED]

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	398/2021	Junta de Herederos	25	Inasistencia de las partes
2	316/2021	Junta de Herederos	22	Falta de citación al Ministerio Público
3	1063/2021	Desahogo de Prueba Confesional	20	Inasistencia de las partes
4	1066/2021	Previa de Conciliación y Depuración	25	Falta de emplazamiento a la totalidad de los demandados.
5	482/2021	Junta de Herederos	22	Falta de notificación a la totalidad de los herederos
6	1025/2021	Desahogo de Prueba Confesional	25	Inasistencia de las partes
7	314/2016	Consignación	21	Inasistencia de las partes
8	780/2020	Pruebas	22	Falta de preparación de la prueba
9	923/2021	Junta de Herederos	26	Inasistencia de las partes
10	264/2016	Incidental	33	Inasistencia de las partes

11	553/2021	Junta de Herederos	19	Inasistencia de las partes
12	306/2022	Confesión Judicial	30	Inasistencia de las partes
13	761/2021	Desahogo de Prueba Confesional	24	Inasistencia de las partes
14	150/2022	Junta de Herederos	27	Inasistencia de los denunciantes y falta de citación al ministerio público
15	260/2020	Incidental	21	Inasistencia de la parte demandada y falta de preparación de las pruebas

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	2/2022	Si
2	925/2020	Si
3	643/2021	Si
4	196/2022	Si
5	709/2022	Si
6	455/2022	Si
7	286/2022	Si
8	1035/2018	Si
9	690/2020	Si
10	886/2021	Si

A continuación se procede a revisar las observaciones de la visita anterior no encontrando reincidencias.

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Folios de demandas recibidas	166	550	716
Folios de exhortos	57	40	97
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	74	79	153
Folios cancelados	2	0	2
Total de folios recibidos	299	669	968

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
18/10/2022	18/10/2022	1243	55

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
97	55	42	87	10

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	29/2022	04/03/2022	09/03/2022	Juez Tercero Civil de Primera Instancia en Lázaro Cárdenas Michoacán	Ninguna
2	79/2022	02/06/2022	07/06/2022	Juez Décimo Sexto de lo civil de la Ciudad de México	Ninguna
3	64/2022	02/05/2022	04/05/2022	Juez Tercero de lo Civil por audiencias del Distrito Judicial de Bravos del Estado de Chihuahua.	Ninguna
4	55/2022	21/04/2022	26/04/2022	Juzgado Sexagésimo Primero Civil de la Ciudad de México.	Ninguna
5	58/2022	25/04/2022	26/04/2022	Juzgado Sexagésimo Segundo de lo Civil de la Ciudad de México.	Ninguna

LIBRADOS

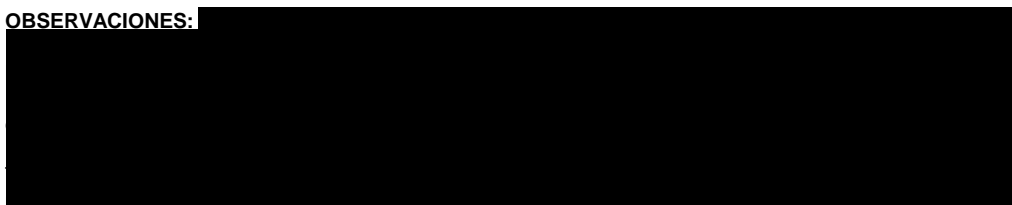
Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
36	7	11	18

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Autoridad exhortada	Anomalía
1	1075/2017	14/02/2022	25/03/2022	Juez Competente en la ciudad de Guadalupe Nuevo León	Ninguna
2	240/2021	31/01/2022	01/02/2022	Juez Competente en la ciudad de Sabinas, Coahuila.	Ninguna
3	907/2021	13/12/2021	14/01/2022	Juez Competente en la ciudad de Saltillo, Coahuila	Ninguna
4	623/2021	10/03/2021	23/03/2021	Juez Competente en la ciudad de General Escobedo Nuevo León	Ninguna
5	1066/2021	01/12/2021	03/02/2022	Juez Competente en la ciudad de Saltillo, Coahuila	Ninguna

OBSERVACIONES:



**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	34	55	89
Total de sentencias dictadas	34	55	89
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	28	55	83
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	6	0	6
Asuntos devueltos a trámite	0	0	0

De las **89** sentencias dictadas, **02** tuvieron prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	209/2021	Sucesorio Intestamentario	14/01/2022	09/02/2022	2	No
2	516/2020	Ordinario Civil	14/01/2022	02/01/1900	2	No
3	287/2020	Ordinario Civil	09/02/2022	07/03/2022	3	No
4	242/2020	Ordinario Civil	10/02/2022	04/03/2022	1	No
5	708/2018	Ordinario Civil	06/06/2022	14/07/2022	3	Si
6	409/2016	Ordinario Civil	08/06/2022	14/07/2022	1	Si

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	72	12	84
Total de sentencias dictadas	71	12	83
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	66	11	77
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	5	1	6
Asuntos devueltos a trámite	1	0	1

De las **83** sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	634/2021	Recurso de reconsideración	31/01/2022	08/02/2022	2	No
2	634/2021	Recurso de reconsideración	31/01/2022	08/02/2022	2	No
3	750/2020	Recurso de reconsideración	24/02/2022	02/03/2022	1	No
4	859/2021	Recurso de reconsideración	07/04/2022	21/04/2022	2	No
5	246/2016	Recurso de reconsideración	19/05/2022	25/05/2022	1	No
6	1019/2019	Liquidación de sentencia	13/05/2022	19/05/2022	1	No

Nota Aclaratoria: De las ochenta y nueve sentencias definitivas citadas en el periodo de enero a junio, once de ellas fueron dictadas en el mes de julio del año en curso. Así mismo de las ochenta y tres sentencias interlocutorias dictadas en el periodo, cuatro de ellas fueron dictadas en julio del presente año.

OBSERVACION:



**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

	Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
Civil	10	8	0	18
Mercantil	1	0	0	1

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	2	1	1
Tribunal Distrital	9	6	3

Expedientes pendientes de remitir a la Sala

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	900/2018	Ordinario Civil	06/06/2022	27/06/2022

Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	743/2019	Especial Hipotecario	17/01/2022	27/05/2022
2	626/2021	Ordinario civil	22/02/2022	02/06/2022
3	553/2013	Ordinario mercantil	03/10/2019	17/06/2022

Nota Aclaratoria: Al treinta de junio del presente año, se encontraba pendiente un medio de impugnación de remitir a la Sala Colegiada Civil y Familiar, el cual fue remitido en fecha cinco de agosto del presente año. Así mismo, se encontraban tres medios de impugnación pendientes de remitir al Tribunal Distrital, los cuales se remitieron en los meses de julio y agosto.

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Directos	
	Civil	Mercantil
Amparos recibidos	0	1
Amparos concluidos	0	0
Amparos negados	0	0
Amparos sobreseidos	0	0
Amparos Concedidos	0	0
Amparos pendientes de resolución	0	1
Amparos en los que se declara incompetencia	0	0

	Amparos Indirectos	
	Civil	Mercantil
Amparos recibidos	11	7
Amparos concluidos	2	1
Amparos negados	1	0
Amparos sobreseidos	1	1
Amparos Concedidos	0	0
Amparos pendientes de resolución	9	6

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	46	83	129
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	74	79	153

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Ejecutivo mercantil	842/2022	13/10/2022	18/10/2022	No es parte dentro del expediente	63 vuelta

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
1225/2022	17/10/2022	Exhiba el registro federal de contribuyentes a nombre de su endosante.	124

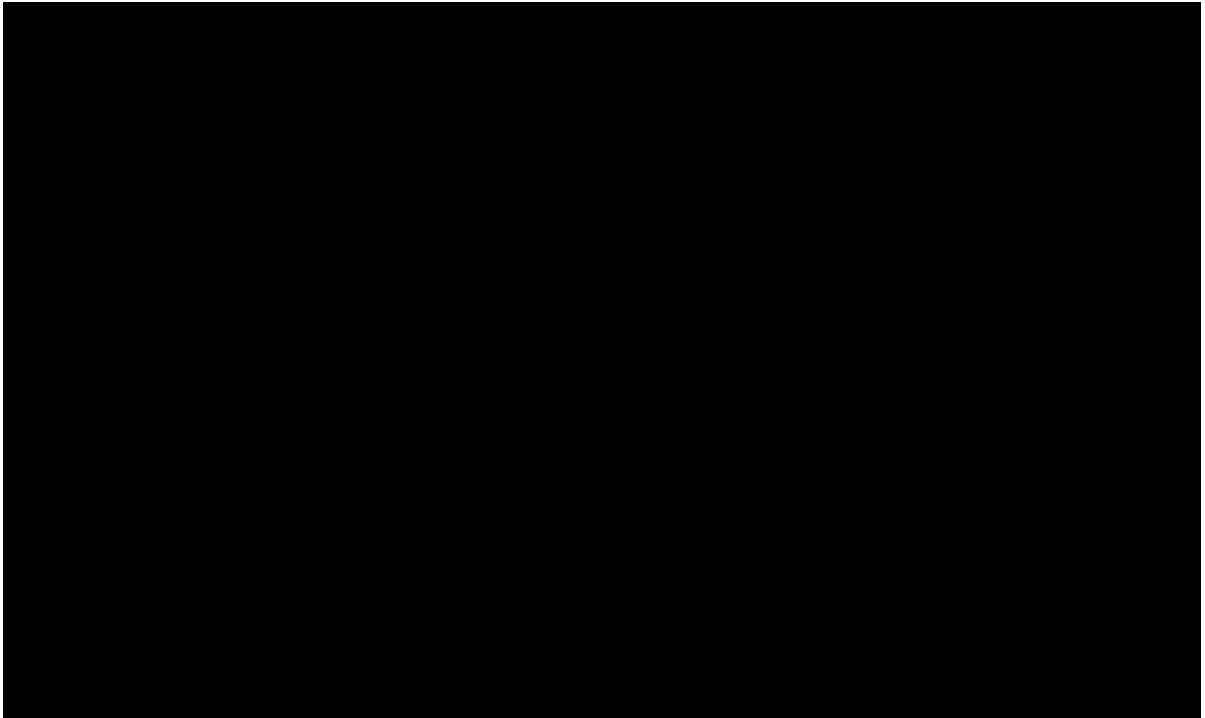
OBSERVACION:



ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	31/01/2022	01/2022	179	Error de captura Oficio ARMCL 55/2022
2	28/02/2022	279/2022	101	Error de captura Oficio ARMCL 89/2022
3	31/03/2022	445/2022	98	Error de captura Oficio ARMCL 163/2022
4	08/04/2022	496/2022	71	Sin anomalías
5	31/05/2022	770/2022	70	Sin anomalías
6	30/06/2022	898/2022	92	Error de captura Oficio ARMCL 294/2022
TOTAL			611	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	611
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	147



ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas		Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano		Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano		Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente	
	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil
Licenciada Sonia Lizette Pereda Rodríguez	347	438	150	104	197	334	3	4
Licenciado Rolando III López Salazar	276	473	98	79	178	394	2	4
Licenciado Luis Teodoro	317	304	101	34	216	270	3	2

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice **si** está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2022	4,652
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que **no** está llenado debidamente.

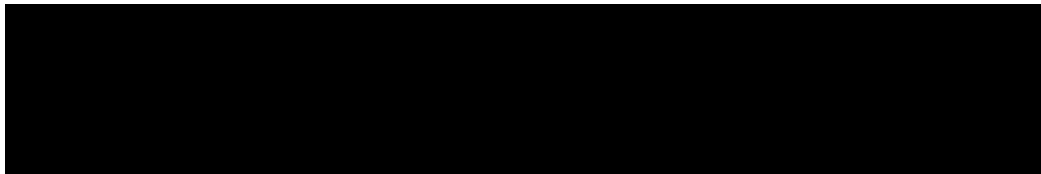
Total de expedientes facilitados	1,995
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que **no** está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	418
---------------------------------	-----

OBSERVACIONES:



ANEXO 13
ACUERDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	5526
---	------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Licenciado Manuel Alejandro Varela Rodríguez	2738
2	Licenciado Jesús Manuel Reyes Hernández	2788

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	739/2020	204/2021	22/11/2022	28/01/2022	22/04/2022	Si
2	533/2020	185/2021	09/11/2022	04/01/2022	22/04/2022	Si
3	308/2021	231/2021	15/12/2022	01/02/2022	22/04/2022	Si

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	482/2021	Si
2	13/2022	Si
3	812/2021	Si
4	643/2021	Si
5	925/2020	No
6	723/2019	Si
7	02/2022	Si
8	690/2020	Si
9	314/2016	Si
10	1025/2021	Si

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

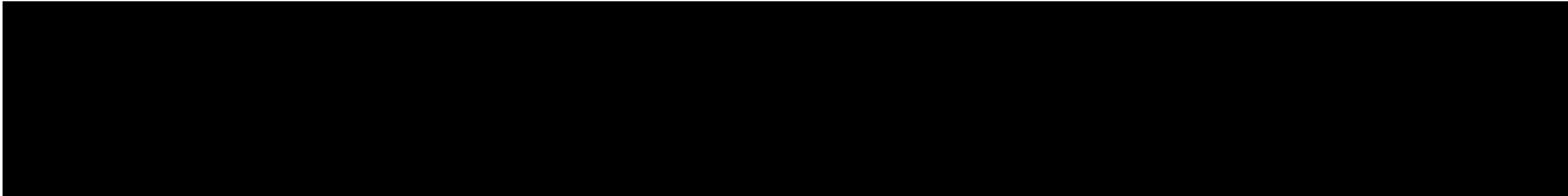
ver 3.0

Juzgado		Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova					
Desechamientos							
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intento subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	1134/2022	26/9/2022	30/9/2022	4	No	/	Se desecha de plano la demanda por auto judicial de fecha 30 de septiembre del 2022, toda vez que señala el órgano jurisdiccional las facturas exhibidas no reúnen los extremos de la fracción VII del artículo 1391 del Código de Comercio, toda vez que éstas no traen aparejada ejecución para entablar un juicio ejecutivo. <i>Se precisa que, no obstante lo señalado en el referido acuerdo, se advierte de la lectura del escrito de demanda que, el tipo de juicio que se promueve el accionante es un Juicio Oral Mercantil, y no un juicio ejecutivo como se señala proveído judicial antes mencionado.</i>
2	1182/2022	5/10/2022	7/10/2022	2	No	/	Se desecha de plano la demanda por auto judicial de fecha 07 de octubre del 2022, toda vez que el instrumento público exhibido para acreditar la personalidad del apoderado jurídico de la persona moral accionante carece de certificación, por lo que señala esta autoridad que no se encuentra legitimado para interponer lo solicitado en el de cuenta. Artículo 29 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 235 del Código Federal de Procedimientos Civiles y 1054 del Código de Comercio.
3	1161/2022	30/9/2022	5/10/2022	3	No	/	Se desecha de plano por auto judicial de fecha 05 de octubre del 2022, toda vez que de conformidad con el Acuerdo del Consejo de la Judicatura que regula la Operación del Buzón Electrónico de Demandas y Promociones, no se exhibieron ante la Oficialía de Partes a más tardar al día siguiente de su presentación la demanda y sus anexos.
4	770/2022	22/6/2022	27/6/2022	3	No	/	Se desecha de plano por auto judicial de fecha 27 de junio del 2022, toda vez que de conformidad con el Acuerdo del Consejo de la Judicatura que regula la operación del Buzón Electrónico de Demandas y Promociones, no se exhibieron ante la Oficialía de Partes a más tardar al día siguiente de su presentación la demanda y sus anexos.

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	981/2022	Se declara la incompetencia de este órgano jurisdiccional para conocer del asunto, toda vez que las partes no tienen su domicilio en la jurisdicción de esta autoridad, aunado a que el demandado no señaló ésta ciudad para ser requerido judicialmente del pago. Artículos 1093 y 1104 del Código de Comercio. Acción intentada: Medios Preparatorios a Juicio Mercantil Oral.
2	643/2022	Se declara la incompetencia de este órgano jurisdiccional para conocer del asunto, toda vez que de conformidad con el Acuerdo del Consejo de la Judicatura, tomado en sesión de fecha 30 de marzo del 2022, este Juzgado no resulta competente para conocer de la controversia planteada. Acción intentada: Juicio Hipotecario.
3	470/2022	Se declara la incompetencia de este órgano jurisdiccional para conocer del asunto, toda vez que de conformidad con el Acuerdo del Consejo de la Judicatura, tomado en sesión de fecha 30 de marzo del 2022, este Juzgado no resulta competente para conocer de la controversia planteada. Acción intentada: Juicio Ordinario Civil sobre rescisión de Contrato de Otorgamiento de Credito y Constitución de Garantía Hipotecaria.
4	626/2021	Se decreta la incompetencia de este órgano jurisdiccional para continuar conociendo del asunto por sentencia interlocutoria de fecha 22 de febrero del 2022, toda vez que el inmueble se encuentra en el municipio de Juarez Coahuila, es decir, fuera de la jurisdicción de este órgano jurisdiccional; lo anterior, en virtud de que en la contestación de la demanda se opone la excepción de incompetencia por declinatoria. Confirmándose la referida interlocutoria por sentencia 83/2022 del Tercer Tribunal Distrital, ante recurso de apelación interpuesto por la parte actora. Acción intentada: Ordinario Civil

#	Número de folio o expediente	Razón de Excusa
1	1173/2012	Se advierte que la titular del Juzgado se excusa de continuar conociendo del asunto por auto judicial de fecha 24 de marzo del 2022, toda vez que una de las partes autoriza como abogado patrono a un profesionista que tiene una relación de compadrazgo nacida de un acto religioso con la juzgadora, remitiendo la referida excusa al Tribunal Distrital para su calificación; misma que es calificada de legal por sentencia número 34/2022, dentro del Toca Civil 44/2022.
2	526/2022	Se advierte que la titular del Juzgado se excusa de conocer del asunto por auto judicial de fecha 02 de mayo del 2022, toda vez que una de las partes autoriza como abogado patrono a un profesionista que tiene una relación de compadrazgo nacido de un acto religioso con la juzgadora, remitiendo la referida excusa al Tribunal Distrital para su calificación; misma que es calificada de legal por sentencia número 49/2022, dentro del Toca Civil 63/2022.
3	939/2022	Se advierte que la titular del Juzgado se excusa de conocer del asunto por auto judicial de fecha 12 de agosto del 2022, toda vez que una de las partes autoriza como abogado patrono a un profesionista que tiene una relación de intimidad de muchos años con la juzgadora, remitiendo la referida excusa al Tribunal Distrital para su calificación; misma que es calificada de legal por sentencia número 84/2022, dentro del Toca Civil 104/2022.
4	802/2022	Se advierte que la titular del Juzgado se excusa de continuar conociendo del asunto por auto judicial de fecha 01 de julio del 2022, toda vez que una de las partes autoriza como abogado patrono a un profesionista que tiene una relación de compadrazgo nacida de un acto religioso de bautizo del hijo del profesionista con la juzgadora, remitiendo la referida excusa al Tribunal Distrital para su calificación; misma que es calificada de legal por sentencia número 71/2022, dentro del Toca Civil 90/2022.

Expedientes										
#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	532/2020 (Incidente)	28/10/2021	Admisión	1/11/2021	2	27/05/2022	1/6/2022	3	No	133
2	502/2021 (Incidente)	17/11/2021	Otro tipo	22/11/2021	3	2/10/22	15/2/2022	3	No	53
3	1041/2019 (Incidente)	17/5/2022	Admisión	19/5/2022	2	23/6/2022	28/6/2022	3	No	30
4	1019/2019 (Incidente)	28/02/2022	Admisión	2/3/2022	2	13/5/2022	19/5/2022	4	No	50
5	83/2020	14/1/2020	Prevención	16/01/2020	2	27/01/2022	1/2/2022	3	No	501
6	559/2021	6/7/2021	Admisión	8/7/2021	2	4/1/2022	14/1/2022	8	No	113
7	792/2021	9/9/2021	Admisión	10/9/2021	1	/	8/4/2022	/	/	134
8	116/2022	10/2/2022	Admisión	16/2/2022	4	27/6/2022	12/7/2022	11	No	100
9	194/2020	24/2/2020	Admisión	26/2/2020	2	14/6/2022	5/7/2022	15	No	573
10	713/2020	8/10/2020	Admisión	13/10/2020	3	3/5/2022	25/5/2022	14	No	381
11	307/2022 (Med. Prep)	30/3/2022	Admisión	31/3/2022	1	/	/	/	/	/
12	295/2022 (Med. Prep)	28/03/2022	Admisión	30/3/2022	2	/	/	/	/	/
13	291/2022 (Med. Prep)	28/3/2022	Admisión	30/3/2022	2	/	/	/	/	/
14	871/2021	29/9/2021	Admisión	1/10/2021	2	/	28/4/2022	/	No	131
15	680/2021	13/8/2021	Admisión	18/8/2021	3	6/5/2022	30/5/2022	15	No	182
16	285/2020	18/5/2020	Admisión	19/5/2020	1	2/5/2022	25/5/2022	15	No	484
17	708/2020	29/9/2020	Prevención	29/9/2020	1	10/3/2022	01/04/2022	15	No	357
18	242/2020	11/3/2020	Admisión	13/3/2020	2	10/2/2022	4/3/2022	16	No	482
19	811/2021	15/9/2021	Admisión	21/9/2021	2	18/5/2022	6/6/2022	13	No	164
20	1107/2021	7/12/2021	Admisión	13/12/2021	4	28/03/2022	1/4/2022	4	No	71
21	853/2021	27/9/2021	Admisión	29/9/2021	2	16/03/2022	22/3/2022	3	No	111
22	07/2022	3/1/2022	Admisión	5/1/2022	2	27/5/2022	6/6/2022	6	No	101
23	178/2021	4/3/2021	Admisión	08/03/2021	2	6/1/2022	14/1/2022	6	No	193
24	723/2021	26/8/2021	Admisión	30/8/2021	2	8/3/2022	14/3/2022	4	No	126
25	35/2017	16/1/2017	Admisión	23/1/2017	5	/	28/1/2022	/	Sí	1280
26	160/2022	24/2/2022	Admisión	28/2/2022	2	/	24/6/2022	/	No	78



La licenciada Melissa Lisete Gallegos González, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de la visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de enero de 2023.

Licenciada Melissa Lisete Gallegos González

Visitadora Auxiliar.